

El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 120-CD-2018, tomado en la Sesión Extraordinaria No. 005-2018, celebrada el 16 de mayo del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.

Acuerdo No.120-CD-2018

En atención al oficio TN-PC-173-2018 de fecha 24 de abril del 2018; suscrito por el señor Alexandro Tosatti Franza, Coordinador del Departamento de Promoción Cultural, mediante el cual se presenta la solicitud de aprobación de firma del Convenio de Coproducción con el Sr. José Manuel De la Rocha para la presentación del evento denominado “Gala Lírica Internacional Costa Rica- Rusia”; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica basado en las recomendaciones contenidas en los oficios TN-PC-172-2018 y TNCR-DG-AJ-OF-086-2018 acuerda:

- a) Aprobar la solicitud contenida en el oficio TN-PC-173-2018 de fecha 24 de abril del 2018; para que se proceda con la firma del Convenio de Coproducción entre el TNCR y José Manuel De la Rocha Valverde para la presentación del evento “Gala Lírica Internacional Costa Rica-Rusia”, el cual contendrá los siguientes **COMPROMISOS:**

El TNCR aportará: la cantidad de ₡2.750.000.00 (cinco millones quinientos mil colones exactos) que equivale al uso de la Sala Principal por un lapso de dos horas de evento. Monto por fecha, ₡2.750.000.00 (dos millones setecientos mil colones exactos). Este monto Incluye: uso de la Sala Principal, personal técnico y de apoyo, Sistema de boletería, Promoción y divulgación del evento en carteleras, sitio Web y redes sociales.

Adicionalmente, aportará un monto de ₡125.000.00 que incluye: En la medida de lo posible, un anuncio tamaño 2”x2” en prensa escrita., Diseño de Programas de mano y afiches, Diseño e impresión de displays, Un banner para colocarse en la fachada del teatro, Toldos para una recepción luego del evento, en caso de que el Coproductor Privado desee financiar los gastos de la recepción.

El total del aporte por parte TNCR para la coproducción será de: **₡2.875.000.00** (dos millones ochocientos setenta y cinco mil colones netos)

El señor José Manuel De la Rocha Valverde, Coproductor Privado, por su parte aportará la cantidad de: \$ 24.750.00,00 (veinticuatro mil setecientos cincuenta dólares norteamericanos exactos) equivalentes a ₡14.033.250,00 (catorce millones treinta y tres

mil doscientos cincuenta colones exactos) desglosado en los siguientes rubros: **Pasajes aéreos:** \$4.500.00 = ₡2.551.500.00; **Pago de hotel:** \$1.500.00 = ₡850.500.00; **Pago de viáticos:** \$750.00 = ₡425.250.00; **Pago de publicidad:** \$4.000.00 = ₡2.268.000.00; **Honorarios de artistas:** \$12.000.00 = ₡6.804.000.00; **Productor:** \$2.000.00 = ₡1.134.000.00

- b) El precio de venta de los boletos se establece según la siguiente distribución según localidad: **Butaca** ₡20.000.00; **Luneta** ₡15.000.00; **Palcos** ₡10.000.00 y **Galería** ₡8.000.00. (no se estipulan descuentos).
- c) La distribución de taquilla para este evento será **50%** para el Teatro Nacional de Costa Rica y **50%** para el señor José Manuel de la Rocha Valverde, coproductor privado.
- d) Se delega en la Asesoría Jurídica y el Departamento de Promoción Cultural la logística que corresponda para la firma del convenio supra citado y el cumplimiento de todas sus cláusulas.

ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica